Ibagué - Tolima, junio 17 de 2026

Doctora
MARIA CAMILA CHARRY HERRERA
Supervisora Contrato No. 004 de 2026
Contraloría Municipal de Ibagué.
Ciudad Ibagué.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES PERIODO DEL 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026.

Respetada doctora,

Comedidamente presento a usted las actividades adelantadas para efectos de reconocimiento del **QUINTO** pago correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-2026, cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ***" en mi calidad de contratista. Lo anterior en aras de poner en evidencia la realización y cumplimento de las actividades contractuales establecidas en el respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO:	**17-05-2026/16-06-2026**
CONTRATO NÚMERO:	**004-2026**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ"**
CONTRATISTA:	**NICOLÁS BAEZ TOBAR**

1. ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**CUMPLIMIENTO**
1	Apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio, análisis y trámite de los asuntos de carácter jurídico que sean asignados, de conformidad con las directrices del superior inmediato	En el periodo que se informa, se apoyó a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio y análisis de: 1.1. Elaboración de respuesta a funcionaria en relación con situaciones del entorno laboral 1.2. Elaboración de Resolución "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 312 DE 2026 PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ*" 1.3. Elaboración de contestación de tutela Rad. 2026-00073 cursante en el Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento 1.4. Elaboración de respuesta a trámite de derecho de petición Rosa Mireya León 1.5. Elaboración de solicitud de información a la Comisión Especial de Carrera de las Contralorías Territoriales 1.6. Elaboración de oficio traslado por competencia 1.7. Elaboración de contestación acción de tutela 2026-00252 cursante en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bello 1.8. Elaboración de respuesta referente a comunicación sindical

		1.9. Elaboración de circular administrativa 1.10. Elaboración de Resolución *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN PUNTOS AL ACUERDO SINDICAL ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 167 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ASDECCOL Y SUNET"*
2	Elaborar proyectos de conceptos jurídicos, informes, memoriales y documentos de soporte, requeridos para el ejercicio de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica	En el periodo informado se apoyó en: 2.1. Elaboración de contestación acción de tutela 2026-00252 cursante en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bello 2.2. Elaboración de contestación de tutela Rad. 2026-00073 cursante en el Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento 2.3. Revisión semanal de los siguientes procesos judiciales: 73001333300420180032201, 73001233300020200048200, 73001333300920220006001, 73001333300620240005901, 73001333301220240008100, 73001333300720240024300, 73001333301120240008200, 73001333300620240005801, 73001333300620240006001, 73001333300120240007201, 73001333300520170037501, 73001333300220240006600, 73001333300120150024401,

		73001333300220230040001, 73001333300120170030401, 73001333300820240000600, 73001333301020230011400, 73001333300520220005300, 73001233300020240055500, 73001333300120220005800, 73001333300620230009801, 73001333300420230008800, 73001333300320200012301, 73001333300620240006901, 73001333300120240005301, 73001333301020230014900, 73001333300120230004700, 73001333300220230017600.
3	Apoyar en la proyección de actuaciones jurídicas dentro de los procesos administrativos, sancionatorios y de jurisdicción coactiva, bajo la orientación del superior competente	En el periodo que se informa no fue requerida la proyección de actuaciones jurídicas al interior de procesos administrativos sancionatorios o de jurisdicción coactiva.
4	Elaborar proyectos de actos administrativos, resoluciones y providencias, para la firma de la autoridad competente, y realizar su respectivo seguimiento	En el periodo que se informa, se apoyó la Oficina Jurídica, en relación con el item previsto, en lo siguiente: 3.1. Elaboración de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN PUNTOS AL ACUERDO SINDICAL ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 167 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ASDECCOL Y SUNET” 3.2. Elaboración de Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 312 DE 2026 PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

		DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ" 3.3. Elaboración de Circular Administrativa dirigida a los Funcionarios de la Contraloría Municipal de Ibagué
5	Apoyar la atención jurídica de requerimientos formulados por el Concejo Municipal, organismos de control, autoridades competentes y ciudadanía, en el marco de las funciones institucionales.	En el periodo informado se apoyó con: 5.1. Proyección de respuesta dirigido al Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Tolima 5.2. Asistencia a mesas de trabajo con organizaciones sindicales y el Ministerio de Trabajo
6	Ejecutar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato	En el periodo informado, por disposición de la supervisora del contrato, se participó en: 6.1. Participación en Comités Directivos. 6.2. Participación en Comités Jurídicos.

2. CUMPLIMIENTO
Con la presentación del presente informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos del contrato y tiempo de ejecución.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Se anexa copia de los siguientes documentos: 1.- Factura o documento equivalente 2.- Planilla de seguridad social integral correspondiente al periodo a cobrar 3.- Formato 103.02.P01.F10 Informe de Actividades 4.- Formato 103.02.P01.f19 Declaración Juramentada 5. Solicitud de retención en la fuente

4. EVIDENCIAS Y/O REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Constancia actualización procesos judiciales

Número Único del Proceso	Autoridad judicial que tramita	Proceso	Mecanismo de defensa y acciones	Valor de las pretensiones	Acto demandado	Demandante	Demandado	Fecha de admisión de la demanda
					septiembre de 2023			
73001333300520190041900	Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Ibague	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	130000000	Auto No 004 del 21 de junio de 2019 - Auto No 004 del 22 de marzo de 2019	Carol Andrea Paramo Garcia	Contraloría Municipal de Ibagué	2020-03-13
73001333300120240026800	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Ibague	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	10000000	Auto No 019 de 2023	Daniel Guillermo Jaramillo Ayala	Contraloría Municipal de Ibagué	2025-01-24
73001333300620240035700	Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Ibague	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	30230378	Auto No. 29 de fecha 24 de noviembre de 2023	Felipe Roberto de la Rota Garcia	Contraloría Municipal de Ibagué	2025-01-30
73001333300720240034000	Juzgado Septimo Administrativo del Circuito de Ibague	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	24297098	Auto No. 033 del 24-11-2023, auto 03 del 21-03-2024, y otros	cesar fabian yanez	Contraloría Municipal de Ibagué	2025-02-17

Constancia elaboración circular administrativa

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué Nit: 890.706.867-9

CIRCULAR ADMINISTRATIVA No. ___ DE 2026

PARA: Funcionarios de la Contraloría Municipal de Ibagué
DE: Dirección Administrativa
ASUNTO: Recepción de solicitudes de incentivos pecuniarios – Vigencia 2026
FECHA: 09 de junio de 2026

En atención a lo dispuesto en el Plan de Incentivos, Estímulos y Reconocimientos, Versión 10 del 29 de enero de 2025, específicamente en lo relacionado con lo previsto en los artículos 18.4.1, 18.4.3 y 18.4.4, la Dirección Administrativa informa a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Ibagué que se continúan recibiendo las solicitudes de postulación de quienes consideren cumplir los requisitos para acceder a los incentivos allí previstos.

Para tal efecto, se establece como fecha límite para la radicación de solicitudes el día: **VIERNES DOCE (12) DE JUNIO DE 2026, HASTA LAS 12:00 M. (MEDIODÍA)**

Se advierte que este término es perentorio e improrrogable, razón por la cual únicamente serán tenidas en cuenta y objeto de estudio las solicitudes que hayan sido radicadas dentro del plazo señalado.

En consecuencia, las solicitudes presentadas con posterioridad a la fecha y hora indicadas serán consideradas extemporáneas y, por tanto, no harán parte del proceso de evaluación y estudio para el otorgamiento de los incentivos pecuniarios

Proyección acto administrativo “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 312 DE 2026 PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ”

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué

RESOLUCIÓN No. XXXXX DE 2026

(22 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 312 DE 2026 PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades constitucionales previstas en los artículos 268 y 272, y las contenidas en el artículo 155 de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, en el artículo 150 numeral 19, literales e) y f), atribuye al Gobierno Nacional la competencia para fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, con sujeción a las normas generales, objetivos y criterios señalados por el legislador.

Elaboración de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN PUNTOS AL ACUERDO SINDICAL ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 167 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ASDECCOL Y SUNET"

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué

RESOLUCIÓN No. ____

(___ de _____ de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN PUNTOS AL ACUERDO SINDICAL ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 167 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ASDECCOL Y SUNET"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, el artículo 155 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo— y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 167 del 19 de agosto de 2025, la Contraloría Municipal de Ibagué *-administración anterior-*, adoptó un acuerdo sindical entre la

Contestación acción de tutela

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué

Ibagué, 28 de mayo de 2026

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: Acción de tutela
Accionante: Luis Bernardo Jaramillo
Accionada: Contraloría Municipal de Ibagué
Asunto: Contestación acción de tutela
Radicado: 2026-00252-00

MARÍA CAMILA CHARRY HERRERA, en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Municipal de Ibagué, respetuosamente me permito contestar la acción de tutela de la referencia, en los siguientes términos:

I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS

Al hecho No. 1. Es cierto.

Al hecho No. 2. Es cierto.

Al hecho No. 3. Es cierto.

Contestación acción de tutela

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué

Ibagué, 26 de mayo de 2026

Doctora
Juzgado 2º Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento
Dra. Enna Margarita Rubio Cuéllar
j03cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Radicado: 73001-31-18-002-2026-00073-00
Accionante: José Hevert Sastoque
Vinculada: Contraloría Municipal de Ibagué
Asunto: Contestación acción de tutela

MARÍA CAMILA CHARRY HERRERA, actuando bajo mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Municipal de Ibagué, dentro del término legal concedido por el despacho, me permito dar contestación a la acción de tutela de la referencia, en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD LEGAL

La presente contestación se presenta dentro del término legal conferido por el despacho, toda vez que la acción de tutela fue notificada a la Contraloría Municipal de Ibagué el día 25 de mayo de 2026 y se procede a ejercer el derecho de defensa y contradicción dentro del plazo otorgado en el auto admisorio, esto es, un (1) día.

Asistencia Comité Directivo



4. OBSERVACIONES
No hay observaciones.

De este modo estoy dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones como Contratista, para sus comentarios, sugerencias y aprobación.

Atento y cordial saludo,



NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C 1.234.646.495
Contratista

